REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
NIT. 800.108.683-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° CDP0818

"según Decreto N° 0176 del 10 de Diciembre de 2025, Por Medio del Cual de Expide el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de la Jagua de Ibirico, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2026 y se dictan otras Disposiciones"

FECHA: 19/08/2026

CONCEPTO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MEJORAIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.24.2402.112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	20 ICLD	19.986.490,00
Sector:	24 - Transporte		
Programa:	2402 - Infraestructura red vial regional		
Subprograma:	0600 -		
Elemento constitutivo:	24022 -		
Producto:	2402047 - Via terciaria con mantenimiento periodico o rutinario 2402047		
2.3.2.02.02.009.24.2402.112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	22 Sobretasa a la Gasolina	28.163.290,00
Sector:	24 - Transporte		
Programa:	2402 - Infraestructura red vial regional		
Subprograma:	0600 -		
Elemento constitutivo:	24022 -		
Producto:	2402112 - Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		
	IMPORTE TOTAL		**48.149.780,00**

SON: CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE

DEPENDENCIA ADMINISTRACION CENTRAL

Para constancia se expide y firma en La Jagua de Ibirico - Cesar el 19/08/2026, vence el 31 de diciembre de 2026.

YADIRIS ESTHER DIAZ CASTRO
JEFE DE PRESUPUESTO

Pagína Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.:(095)5769375 - 5769021 - Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a -23